



DECRETO N° 916

TEMUCO, 19 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 14.06.2023; presentada por INOSTROZA RODRIGUEZ GUSTAVO DONATO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INOSTROZA RODRIGUEZ GUSTAVO DONATO
Rut : 5.832.581-3
Dirección Particular : AILLACARA N°1075 P.L.CASAS

Patente

Rol : 2-20065
Actividad Económica : JOYERIA, COMPRAVENTA ORO
Código Actividad : 477.394
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N°665, TEMUCO
Rol Avalúo : 00158-0001
Fecha de Solicitud : 14.06.2023
N° Solicitud : 128
Email : SREYESS29@HOTMAIL.COM
Telefono : 211646

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/WN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2734063-



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	X
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
GUSTAVO DONATO MOSTAOTA RODRIGUEZ		5832581-3	
CORREO ELECTRONICO			
SReyess 29 @ Hotmail.com		+569	
DIRECCIÓN PARTICULAR		TELEFONO	CELULAR
SOTOMAYOR 407 - VICTORIA			
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA

Vengo a exponer que solicito por este medio:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:
Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR		AÑO INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
Planta	Part-Time	\$	
		CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)	
Nº Trabajadores	M² Publicidad	Régimen Tributario	CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR:
			Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 Utm según Art° 40 inciso 4 de la Ordenanza"

B) TRASLADO DE PATENTE: Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL PATENTE	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Compra y Venta: _____ Arriendo _____

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don: _____
Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de: _____

Patente Rol:	Ubicada en calle :	Nº
Al Señor.		RUT

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 Utm por Patente según Art° 40 Inciso 2 Ordenanza"

D) ELIMINACION DE PATENTE:

Que, a contar del 01 de 01 de 2017 Se da cierre al local/actividad de JOYERIA
Patente Rol: 2-20065 Ubicada en calle: VICTORIA MAKENNA Nº 665-B
Motivo: TERMINO DE GIRO Según Consta en CERTIFICADO SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de: _____
Para: _____

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente a pagar oportunamente los valores de patentes anuales, y declara que lo señalado en el presente es información fidedigna.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. GUSTAVO MOSTAOTA	5832581-3	SOTOMAYOR 407 - VICTORIA
Nombre Representante(s) Legal (es)		
R. U. T.		
Domicilio Particular		
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA		DATOS INGRESO:
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA		NÚMERO: 120
NOMBRE, FIRMA Y R.U.T QUIEN REALIZA EL TRÁMITE		FECHA : 14.06.2023
		ROL : 2-20065

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme SI NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio. El trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

Observación Funcionario:

Betsabet Carrilero
Depto. Rentas y Patentes
Municipalidad de Temuco

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES

V° B° JEFE PATENTES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES

V° B° JEFE DEPTO. RENTAS

CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 17/04/2023, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

Contribuyente	
Rut	: 5832581-3
Razón Social / Nombre	: INOSTROZA RODRIGUEZ GUSTAVO DONATO
Fecha inicio actividades	: 01/01/1993

Domicilio Principal
SOTO MAYOR 407 VICTORIA, VICTORIA

Período Término de Giro	
Fecha Inicio	Fecha Término
01/01/2017	09/01/2017

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
477399	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	03/02/2016	1	S

Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.



CARTA PODER SIMPLE



POR LA PRESENTE COMPARECE: GUSTAVO DONATO INOSTROZA RODRIGUEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.832.581-3

DOMICILIADA: VICUÑA MACKENNA n° 665 - B, LOCAL A, COMUNA DE TEMUCO

CONFIERE PODER A DON: SERGIO FABIAN REYES SOTO

CEDULA DE IDENTIDAD 8.797.791-9;

PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, LA REPRESENTE, GESTIONE ANTE LA OFICINA DE DIRECCION DE OBRAS Y RENTAS Y PATENTES, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, Y ANTE EL SERVICIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE TEMUCO, FACULTANDOLO PARA SOLICITE INFORMACION, REALICE CUALQUIER TIPO DE TRAMITES INHERENTES, PARA LA ADJUDICACION/OBTENCION/ DAR DE BAJA PATENTE COMECIAL CORRESPONDIENTE A SU PERSONA O RUBRO, CON DICHA ENTIDAD, DE LA COMUNA DE TEMUCO, O DE SUS ALREDEDORES.FACULTANDOLO SOLICITAR CARTOLAS Y A FIRMAR CUALESQUIER TIPO DOCUMENTO QUE SE LE REQUIERA, PARA ESTE TIPO DE TRAMITES. FIRMAR RECIBOS Y RESGUARDOS, QUE SE LE EXIJAN, TAN AMPLIOS COMO EN DERECHO SE REQUIERA COMO SI LO PIDIESE EL MANDANTE EN PERSONA.

PARA CONSTANCIA FIRMA ANTE NOTARIO QUE AUTORIZA


GUSTAVO DONATO INOSTROZA RODRIGUEZ
CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.832.581-3

TEMUCO 30 DE noviembre de 2022

ARTURO PRAI 770 – FONO 45 221515 - TEMUCO



